



**POLITÉCNICA**

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2021.**

**GRUPO DE PLAZAS 2. TÉCNICO ESPECIALISTA I. LABORATORIO DE QUÍMICA.  
ETSI CIVIL (L200029)**

**LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN**

Una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios laboral de la universidad politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 19 de abril de 2021, este Tribunal ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN (Sobre 40)</b>
ALCALÁ GONZÁLEZ, DANIEL	33,88
HERRERO DELFA, MARINA	21,70
HUESO DOBLADO, MARÍA ARÁNZAZU	27,25
MATEOS MARTÍN, ESTEBAN HÉCTOR	23,03
SIL RODRÍGUEZ-REY, MARÍA ELENA	28,45

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes con la siguiente puntuación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>1º EJERCICIO (sobre 40 puntos)</b>	<b>2º EJERCICIO (sobre 40 puntos)</b>	<b>TOTAL FASE OPOSICIÓN PONDERADO</b>
ALCALÁ GONZÁLEZ, DANIEL	22,43	33,88	29,30
HERRERO DELFA, MARINA	23,43	21,70	22,39
HUESO DOBLADO, MARÍA ARÁNZAZU	32,71	27,25	29,44
MATEOS MARTÍN, ESTEBAN HÉCTOR	24,86	23,03	23,76
SIL RODRÍGUEZ-REY, MARÍA ELENA	37,86	28,45	32,21

<b>Url De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6264-4D54-5575G634AP6D34">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6264-4D54-5575G634AP6D34</a>	Firmado	10/01/2022 15:15:28
Firmado Por	Firmado	10/01/2022 14:56:07



POLITÉCNICA

- 3) Los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán aportar justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados en el plazo improrrogable de **diez días naturales** contados desde el día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos se presentará en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Aquellos aspirantes que en el plazo antes citado no presenten los documentos acreditativos, no podrán ser objeto de valoración en la fase de concurso, salvo causa de fuerza mayor libremente apreciada por el Tribunal.

Madrid, 10 de enero de 2022

VºBº  
LA PRESIDENTA,  
María de Rivera Parga

LA SECRETARIA,  
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de Rivera Parga	Firmado	10/01/2022 15:15:28
	María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	10/01/2022 14:56:07